

GrupoFDF es la única empresa Navarra de preparación de oposiciones que posee el CERTIFICADO DE CALIDAD.



AUXILIAR DE POLICÍA LOCAL

ÍNDICE DEL DOSSIER INFORMATIVO

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO. (PÁGINAS 2 - 12)
2. SERVICIOS QUE OFRECE GRUPOFDF (PÁGINAS 13 - 16)
 - 3.1 CURSO CLASES GRABADAS (PÁGINAS 13-14)
 - 3.2 Para las personas que no quieran contratar las clases grabadas: VENTA DE TEMARIO, BONO DE TEST, MÓDULO PREPARACIÓN PRUEBAS DE PERSONALIDAD: (PÁGINAS 14-16)

3. CENTRO DE PREPARACIÓN FÍSICA RECOMENDADO: AKROS TRAINING

<https://akrostraining.com/>

Mail: hola@akrostraining.com Teléfono de contacto: 633697364

**GRUPOFDF ES GARANTÍA DE CALIDAD
HEMOS OBTENIDO LOS MEJORES RESULTADOS EN TODAS LAS
ÚLTIMAS OPOSICIONES DE POLICÍA.
SOMOS LA ACADEMIA CON MÁS AÑOS DE EXPERIENCIA EN
ESTAS OPOSICIONES**

1. INFORMACIÓN DEL PROCESO SELECTIVO

CONVOCATORIA: BON nº 103 del 26 de mayo de 2022

PLAZAS CONVOCADAS: 20 **NIVEL:** D

PLAZO DE INSCRIPCIÓN A LA CONVOCATORIA: 27 de mayo al 15 de junio (ambos incluidos).

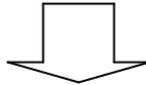
Importante: Es objeto de la presente convocatoria es la realización de pruebas de selección para la realización del curso de auxiliar de policía local y la posterior obtención de la habilitación de auxiliar de policía local.

La obtención de dicha habilitación te capacita para pasar a formar parte de una lista de aspirantes para la contratación en los diferentes ayuntamientos de Navarra.

1.1 ESQUEMA PROCESO CONVOCATORIA

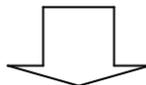
¿Qué es lo que se publica en el BON?

<http://www.navarra.es> - BON
CONVOCATORIA



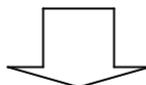
LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS y EXCLUIDOS

Plazo de 5 días hábiles (lunes a viernes, excepto festivos) para subsanar.



LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

En esta lista se publicará el día, lugar y horario de la primera prueba (examen teórico)



El resto de información de la oposición: RESULTADOS PROVISIONALES Y DEFINITIVOS DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS Y CITACIÓN A ESTAS SE PUBLICA EN LA FICHA DE LA CONVOCATORIA

ENLACE A FICHA DE LA CONVOCATORIA:

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/pruebas-de-seleccion-para-la-realizacion-del-curso-de-auxiliar-de-policia-local-y-la-posterior-obtencion-de-la-habilitacion-2022?back=true&pageBackId=5722676>

1.2. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- a) Tener la **nacionalidad** española.
- b) Ser **mayor de dieciocho y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa**, antes de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.
- c) Estar en posesión del título de **Graduado Escolar, Graduado en ESO, Formación Profesional de Primer grado o título declarado equivalente** a alguno de los anteriores, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.
- En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá estarse en posesión de la credencial que acredite su homologación.
- d) Poseer las **condiciones físicas y psíquicas** adecuadas para el ejercicio de la función y no estar incurso en el cuadro de exclusiones médicas.

CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

1.-Visión. Sistema ocular.

-Agudeza visual sin corrección:

- 4/10 en ambos ojos, o
- 3/10 en el peor ojo con 5/10 en el mejor, o
- 2/10 en el peor ojo con 6/10 en el mejor.

-Campo visual monocular: No será inferior a 120° en el plano horizontal, ni existirán reducciones significativas en ninguno de los meridianos del campo.

-Diplopia.

-Discromatopsias profundas.

-Ausencia de estereopsis.

-Queratotomía radial.

2.-Audición. Sistema auditivo.

-Agudeza auditiva que suponga una pérdida monoaural igual o superior a 45 dB en las frecuencias de 500 a 3.000 Hz.

-Alteraciones del equilibrio de cualquier etiología.

3.-Lenguaje.

-Afasias, disfonías, disfemias (tartamudez), disartrias y disglosias permanentes, que impidan o dificulten el desarrollo de la función de auxiliar de policía local.

4.-Aparato músculo-esquelético.

-Anquilosis o pérdidas anatómicas de cualquier articulación, según su repercusión funcional.

-Procesos articulares, según su repercusión funcional, independientemente de su etiología.

-Escoliosis superiores a 20°.

-Cifosis superiores a 30°.

-Espondilolisis, espondilolistesis, fusiones vertebrales y trastornos del disco intervertebral.

-Espondilitis anquilosante.

-Enfermedad de Paget.

-Osteoporosis y osteomalacia (Según su repercusión funcional).

-Fibromialgia.

-Deformidades anatómicas, según su repercusión funcional.

5.-Aparato digestivo.

- Enfermedad de Crohn y Colitis ulcerosa.
- Hepatitis B y C activas o sus estados de portadores.
- Insuficiencia Hepática, se valorará por el Tribunal Evaluador.
- Cirrosis hepática.
- Cirrosis biliar primaria.
- Pancreatitis crónica.
- Fibrosis quística.
- Hernias de pared abdominal, se valorará por el Tribunal Evaluador.
- Incontinencia fecal.

6.-Sistema cardiovascular.

- Insuficiencia cardíaca en todos sus grados.
- Arritmias y bloqueos: Síndromes de preexcitación y todos los trastornos de ritmo o de la conducción cardíaca, excepto la Arritmia sinusal, los ESV o EV aislados, el Bloqueo AV de primer grado, el Bloqueo Completo de RD y los Hemibloqueos de RI.
- Cardiopatía isquémica en cualquier grado.
- Valvulopatías.
- Miocardiopatías.
- Pericardiopatías crónicas.
- Hipertensión pulmonar primaria y secundaria.
- Síndrome de isquemia arterial crónica.
- Hipertensión arterial (TAS > 140 y TAD > 90).
- Hipotensión (TAS < 90 y TAD < 45).
- Insuficiencia venosa y linfática.

7.-Aparato respiratorio.

- Afecciones crónicas del aparato respiratorio (Bronquitis crónica, EPOC, Enfisema, Bronquiectasias).
- Derrames pleurales recidivantes.
- Neumotórax espontáneo recidivante.
- Enfermedades intersticiales y/o fibrosis pulmonar.
- Asma e hiperreactividad bronquial.

8.-Sistema nervioso.

- Epilepsia.
- Esclerosis múltiple y otras enfermedades desmielinizantes.
- Enfermedades de la neurona motora.
- Ataxias.
- Trastornos de las funciones superiores y de integración (razonamiento abstracto, memoria, juicio y funciones ejecutivas).
- Enfermedad de Parkinson y otros trastornos extrapiramidales.
- Afecciones vasculares de naturaleza isquémica, hemorrágica y malformativa.
- Miastenia grave y otros trastornos de la unión neuromuscular.
- Vértigos.
- Siringomielia.
- Hidrocefalia.
- Miopatías.

- Parálisis por lesión central.
 - Parálisis periféricas, según repercusión funcional.
 - Enfermedades de SN periférico, según repercusión funcional.
 - Síndrome de fatiga crónica.
 - Anosmia.
 - Otros trastornos motores (tics, estereotipias motoras, trastornos del sueño,) según su repercusión socio-profesional.
- 9.-Trastornos psiquiátricos.
- Trastornos mentales orgánicos, con excepción de aquellos procesos autolimitados y reversibles.
 - Trastornos mentales y de la conducta debidos al consumo de sustancias psicótropas, incluido el alcohol.
 - Esquizofrenia y otros trastornos psicóticos.
 - Trastornos del estado de ánimo (trastornos bipolares, trastornos depresivos recurrentes, episodio depresivo mayor, trastornos distímicos).
 - Trastornos de ansiedad con repercusión clínica significativa.
 - Trastornos de la personalidad y del control de los impulsos con repercusión socio-profesional.
- 10.-Aparato genito-urinario.
- Insuficiencia renal, según evolución y pronóstico.
 - Incontinencia urinaria.
 - Poliquistosis renal.
- 11.-Sistema endocrinológico.
- Trastornos del eje hipotálamo-hipofisario.
 - Hipertiroidismo e Hipotiroidismo, según evolución y pronóstico.
 - Addison, Cushing, Feocromocitoma y otras alteraciones de las glándulas suprarrenales.
 - Hipoaldosteronismo primario y secundario.
 - Diabetes Mellitus.
 - Adenomatosis endocrina múltiple.
 - Hipoparatiroidismo e hiperparatiroidismo, según evolución y pronóstico.
- 12.-Piel, faneras y glándulas exocrinas.
- Cicatrices y procesos crónicos de la piel que, según extensión, repercusión funcional y localización disminuyen la capacidad para desempeño de las funciones de auxiliar de policía local.
- 13.-Sangre y órganos hematopoyéticos.
- Aplasia medular, Hemoglobinuria paroxística nocturna, Síndromes mieloproliferativos, Anemias hemolíticas crónicas, b-talasemias con anemia.
 - Linfomas, según evolución y pronóstico.
 - Síndromes linfoproliferativos crónicos, según evolución y pronóstico.
 - Mieloma múltiple y Enfermedad de Waldeström.
 - Hemofilias y otros trastornos de la hemostasia.
 - Inmunodeficiencias.
 - Esplenectomía.
 - Tratamientos crónicos con anticoagulantes (Heparinas, Sintrom), Interferon, Corticoides, o EPO.

14.-Otros.

- Portador de anticuerpos VIH.
- Amiloidosis.
- Colagenosis.
- Lupus eritematoso sistémico.
- Artritis reumatoide.
- Esclerodermia.
- Síndrome de Sjögren.
- Vasculitis, se valorará por el Tribunal Evaluador.
- Obesidad (IMC > 30).

15.-Generalidades.

- Las patologías excluyentes se valorarán por el Tribunal Evaluador según su repercusión funcional y pronóstico orientado al desarrollo de la función de auxiliar de policía local.
- En procesos neoplásicos y trasplantes de cualquier órgano, se valorará la aptitud por el Tribunal Evaluador, según evolución y pronóstico.
- Cualquier otra afección de cualquier aparato o sistema, con repercusión funcional que, a juicio del Tribunal Evaluador, impida el desarrollo de la función de auxiliar de policía local.

e) **No haber sido condenado por delito doloso, ni separado del servicio de una Administración Pública, ni hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de funciones públicas, sin perjuicio de la aplicación del beneficio de la rehabilitación, de acuerdo con las normas penales y administrativas.**

f) **No hallarse inhabilitado ni suspendido para el ejercicio de las funciones públicas y no haber sido separado del servicio de una Administración Pública.**

g) Estar en posesión del **permiso de conducir** vehículos de la **clase B**.

Los requisitos anteriores han de poseerse en el momento de **FINALIZAR EL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES**.

1.4.1 PRIMERA PRUEBA: TEÓRICA

Examen de tipo test

Tiempo de realización del examen: Máximo 2 horas.

Puntuación máxima: 60 preguntas: 60 puntos.

Opciones de respuesta: 4 (A-B-C-D)

Cada pregunta mal contestada resta: 0,33

Cada pregunta bien contestada suma un punto.

En blanco: ni suman ni restan.

Quedarán eliminados los que no consigan, al menos, 30 puntos

NOTA: los temas 14 (Ortografía) y 15 (Geografía de Navarra) corresponden con el mismo contenido que piden para la oposición de Policía Foral. Por lo tanto, al ser este temario gratuito y poder descargarse de la web de Gobierno de Navarra te detallamos el enlace:

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/agente-de-la-policia-foral-de-navarra-oposicion-2022>

Pinchar donde pone "Descripción"

Importante: El Atlas no debe estudiarse en su totalidad sino únicamente las páginas que indica en el índice de los temas de la convocatoria.

(NOTA para los alumnos/as que están estudiando policía foral les informamos de la correspondencia de los temas de legislación: Del tema 1 coincide una parte. Los temas 4, 5 y 6 coinciden en todo el contenido. Del 7 hay que eliminar parte del tema y del 8 habría que añadir el título II de la ley ya que no la piden en policía foral.

ÍNDICE DEL TEMARIO

1.-La Constitución Española de 1978: Preámbulo. Título Preliminar. Título I: de los derechos y deberes fundamentales. Título III: de las Cortes Generales. Título IV: del Gobierno y de la Administración. Título VI: del Poder Judicial.

2.-Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local. Título I: Disposiciones generales. Título II: El Municipio. Título V: Disposiciones comunes a las entidades locales. Título VII: Personal al servicio de las entidades locales. Título X: Régimen de organización de los municipios de gran población. Título XI: Tipificación de las infracciones y sanciones por las entidades locales en determinadas materias.

3.-Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra. Dentro del título I: Organización y Administración de las entidades locales, el capítulo I: Municipios. Dentro del título III: Régimen de funcionamiento de las entidades locales de Navarra. Información y participación ciudadanas, la sección 1.ª y la sección 2.ª del capítulo I: Funcionamiento de las entidades locales de Navarra.

4.-Ley Orgánica 2/1986, de 13 de marzo, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. Título I: de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad. Título II: de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Título III: de las Policías de las comunidades autónomas. Título IV: de la colaboración y coordinación entre el Estado y las comunidades autónomas. Título V: de las Policías Locales. Disposición Adicional Quinta. Disposición Final Tercera.

5.-Ley Foral 8/2006, de 20 de junio, de Seguridad Pública de Navarra.

6.-Ley Foral 23/2018, de 19 de noviembre, de Policías de Navarra.

7.-Ley Foral 14/2015, de 10 de abril, para actuar contra la violencia hacia las mujeres. Título I. Disposiciones generales. Título IV. Detección y atención de la violencia contra las mujeres. Título VII. Atención policial y protección efectiva.

8.-Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Títulos I y II.

9.-Ley Foral 2/1989, de 13 de marzo, reguladora de espectáculos públicos y actividades recreativas.

10.-Decreto Foral 201/2002, de 23 de septiembre, por el que se regula el horario general de espectáculos públicos y actividades recreativas.

11.-Decreto Foral 202/2002, de 23 de septiembre, por el que se aprueba el Catálogo de Establecimientos, Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas y se regulan los Registros de Empresas y Locales.

12.-Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial.

13.-Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

14.-Ortografía básica de la lengua española.

15.-Geografía de Navarra.

-Navarra-Geografía.

-Atlas de Navarra 2017.

a) Carreteras: Mapas escala 1:250.000. Carreteras. Mapas escala 1:75.000. **Páginas 15 a 91 (ambas incluidas)**. Denominación, identificación, origen, destino y longitud de las Autopistas, Autovías, Vías Desdobladas, Carreteras de Altas Prestaciones, Carreteras de interés general y carreteras de interés de la Comunidad Foral de Navarra.

b) Turismo: Introducción. Rutas por Navarra. El Camino de Santiago. Rutas culturales. Información de interés (Mapa turístico de interés general). **Páginas 122 a 167 (ambas incluidas)**.

c) Medio Ambiente: Lugares de interés medioambiental. **Páginas 171 a 188 (ambas incluidas)**.

1.4.2 SEGUNDA PRUEBA: APTITUD FÍSICA

Las pruebas se celebrarán en el orden que determine el Tribunal, que podrá disponer su celebración en uno o varios días. Cada una de ellas eliminatoria en función de la marca obtenida.

Los aspirantes tendrán la obligación de someterse a **control antidopaje** durante la realización de los ejercicios o fuera de ellos, a requerimiento del Tribunal. Los análisis destinados a la detección o comprobación de prácticas prohibidas se realizarán por el órgano especializado que corresponda. A estos efectos, se consideran prohibidas las sustancias, grupos farmacológicos, métodos de dopaje y manipulaciones contenidas en el anexo de la resolución de 25 de noviembre de 2021, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba la lista de sustancias y métodos prohibidos en el deporte, publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número 290 de 4 de diciembre de 2021. Quedarán eliminados aquellos aspirantes que dieran positivo en el citado control o no se sometían al mismo.

Si hubiera más de 40 aspirantes que superen esta prueba, **a la tercera prueba únicamente accederán los 40 primeros**. Si hubiera aspirantes empatados con la misma puntuación en la posición cuarenta, pasarán todos ellos a la siguiente prueba. Los demás aspirantes quedarán eliminados de la convocatoria.

Esta prueba tendrá una calificación de **apta o no apta**. Serán eliminadas las personas aspirantes que no obtengan la calificación de apta.

Los ejercicios de la segunda prueba se calificarán del siguiente modo:

- Prueba de levantamiento de peso (Press de banca).
- Prueba de agilidad (Test de Barrow).
- Prueba de resistencia (Test de Cooper).

1.-Press de Banca o prueba de levantamiento de peso de 35 kg (hombres) y 25 kg (mujeres).

Descripción: En posición de decúbito supino sobre un banco y con los pies en el suelo de apoyo, el ejecutante deberá levantar un peso de **35 kg (hombres) y 25 kg (mujeres)**, en un tiempo de 60 segundos, el mayor número de alzadas posible. El levantamiento se realizará con ambas manos, en agarre dígito palmar ligeramente superior a la anchura de los hombros, en una acción de extensión-flexión de los codos, que se inicia con el contacto de la barra con el pecho y termina con la extensión total de los codos en su proyección vertical. Para la ejecución de esta prueba las personas aspirantes dispondrán de **un único intento**. No se permitirá el uso de guantes ni cualquier sustancia que favorezca el agarre, ni quitarse la prenda para el contacto directo de la espalda con el banco.

La posición inicial de partida será en flexión de codos con la barra en contacto con el pecho. Durante todo el tiempo de la ejecución del ejercicio, los pies no podrán perder contacto con el suelo.

No extender los codos totalmente o no tocar la barra con el pecho en cada flexión de los codos, invalidará esa alzada sin que sea contabilizada.

Será causa de finalización del ejercicio cuando la persona aspirante:

- Pierda el contacto de uno o ambos pies en el suelo.
- Pare el ejercicio en flexión de codos apoyando la barra sobre el pecho.

La calificación de la prueba será la de apto/a o no apto/a según las siguientes valoraciones:

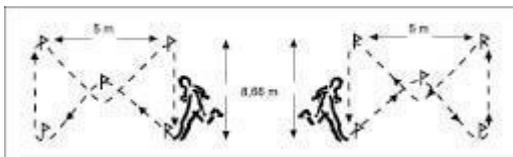
- Hombres, menos de 30 repeticiones, no apto.
- Mujeres, menos de 20 repeticiones, no apta.

2.-Prueba de agilidad. (Test de Barrow).

Posición Inicial: de pie al lado del poste y tras la línea de salida.

Ejecución: La finalidad de la prueba es recorrer en el menor tiempo posible un circuito en forma de "ocho" delimitado por cinco postes, cuatro de ellos señalando los vértices de un rectángulo de 8,66 por 5 metros, y el quinto en el centro (ver gráfico). Las personas aspirantes deben completar dos vueltas al circuito, una en cada sentido (recorrido A y B, en el gráfico). Se podrán conceder **dos intentos** en cada recorrido. El segundo intento solamente se realizará en el caso de que el primero haya sido nulo. Se dejará 1 minuto de descanso para el segundo intento.

Esquema del circuito:



El tiempo máximo de la ejecución será 23.8" y 27" segundos, respectivamente, para hombres y mujeres, considerándose no apto o no apta respectivamente si se supera ese tiempo.

El intento se considerará nulo cuando la persona aspirante:

- Derribe uno de los postes.
- Coge uno de los postes para evitar que se caiga.
- Se sale del recorrido, es decir, si se sobrepasa o se sale de la línea ideal de carrera (aunque volviese por el recorrido correcto).

Puntuación: Se sumará el tiempo empleado por las personas aspirantes en ambos recorridos (A + B), tal y como lo lee la fotocélula, en centésimas, teniendo en cuenta que éstos finalizan cuando la persona aspirante vuelve a cruzar la línea de salida. Se desprecian las centésimas de segundo. En caso de que falle el sistema de la fotocélula se aplicará el cronometraje manual de reserva.

3.-Prueba de resistencia (Test de Cooper).

Carrera de resistencia.

Posición inicial: en pie, detrás de la línea de salida, con ambos pies detrás de la misma (no se permitirá la utilización de calzado con tacos).

Ejecución: Saliendo en posición de pie, realizar corriendo, andando o combinando ambos procedimientos, la mayor distancia en un tiempo de 12 minutos. Se hará **un único intento**.

Obtendrán la calificación de apto los aspirantes que superen la distancia correspondiente a su edad y sexo, de acuerdo con la siguiente tabla:

-Hombres, menos de 2.600 metros, no apto; 2600 metros o más, apto.

-Mujeres, menos de 2.200 metros, no apta; 2.200 metros o más, apta.

1.4.3 PRUEBAS PSICOTÉCNICAS

Consiste en la realización de pruebas psicotécnicas para la determinación del grado de adecuación de los aspirantes a las exigencias del perfil profesiográfico de las funciones de auxiliar de policía local. Esta prueba será realizada por la Sección de Psicología Aplicada del Instituto Navarro de Administración Pública.

Esta prueba tendrá **una valoración máxima de 15 puntos** quedando **eliminados** los que no consigan **al menos 7,5 puntos**.

Todas las pruebas de la fase de selección se realizarán mediante llamamiento único, quedando eliminados aquellos aspirantes que no se presenten en las fechas, horas y lugares anunciados por cualquier motivo.

1.4.4 RECONOCIMIENTO DE APTITUD PSICO-FÍSICA (MÉDICO)

Dicha prueba consistirá en un reconocimiento médico que se realizará por el Instituto de Salud Pública y Laboral. Las personas aspirantes serán declaradas **"aptas"** o **"no aptas"**.

El Tribunal, a la vista del reconocimiento de aptitud psicofísica, determinará las bajas en el proceso selectivo.

1.4.5 CURSO DE HABILITACIÓN DE AUXILIAR DE POLICÍA LOCAL

El curso de habilitación de auxiliar de policía local será impartido por la **Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra**, tendrá carácter selectivo y se registrará por lo dispuesto sobre la materia en el Decreto Foral 113/2005, de 12 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Escuela de Seguridad y Emergencias de Navarra, y demás disposiciones de aplicación.

El curso de habilitación tendrá una **duración mínima de 188 horas** y tendrá una valoración máxima de **100 puntos**.

No se habilitará a quienes no consigan al menos 50 puntos.

La baja del curso motivará la no habilitación.

Después de realizada la fase de selección, el Tribunal hará pública la relación de aspirantes que han superado las pruebas y que son admitidos al curso.

El llamamiento al curso se hará por orden de puntuación.

Al curso asistirán un máximo de **20 aspirantes**.

Los aspirantes percibirán una **BECA DE 1.242,86 EUROS**, cotización a la Seguridad Social incluida, siempre que se acredite una asistencia al 100% del total de horas lectivas del curso, salvo ausencias debidamente justificadas. El abono de la beca será incompatible con la percepción de cualquier tipo de retribución o subsidio durante la duración del curso.

3. SERVICIOS QUE OFRECE GRUPOFDF

- **CURSO VIRTUAL MEDIANTE GRABACIONES (PÁGINAS 13-14)**
- **Para las personas que no quieran contratar el curso de clases grabadas: VENTA DE TEMARIO, BONO DE TEST, MÓDULO PREPARACIÓN PRUEBAS DE PERSONALIDAD: (PÁGINAS 14-16)**

3.1 CURSO (clases virtuales GRABADAS)

COMIENZO DE CURSO: en el momento de la matriculación

FINALIZACIÓN: Hasta que se realice la tercera prueba de la oposición (máximo marzo 2023)

CONTENIDO DEL CURSO:

- Entrega física de los **temas 1 al 13 en formato papel**.
- **Los temas 14 y 15 los deberás descargar de este enlace.**

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/agente-de-la-policia-foral-de-navarra-oposicion-2022>

Pinchar en el margen izquierdo donde pone “**Descripción**”.

Importante: El Atlas no debe estudiarse en su totalidad sino únicamente las páginas que indica en el índice de los temas de la convocatoria.

- La preparación de la **primera prueba** (teórica) mediante clases virtuales grabadas y de **la tercera** (pruebas de personalidad) mediante clases virtuales y presenciales (dinámica de grupo).
- La preparación de las **pruebas de personalidad** comenzará una vez superadas las pruebas físicas. Incluye preparación de ficha CV (currículum vitae), test personalidad/competencias laborales/patologías y dinámica grupo.
El horario y planificación de las sesiones se le entregará al alumno/a al inicio del módulo.
Se impartirán turnos de mañana y tarde.
El alumno/a podrá rotar en los turnos de mañana y tarde. Para ello deberá comunicarlo en el momento del inicio del módulo.
La realización de la práctica de la dinámica de grupo se realizará presencialmente en el centro.
- **Las clases del temario de estudio (primera prueba) se ofrecerán mediante grabaciones (NO HAY CLASES EN DIRECTO)**. El alumno/a deberá disponer de un ordenador o tablet y de acceso a internet.
- **Las sesiones grabadas se irán subiendo progresivamente**. En el momento de la matriculación habrá un gran número de ellas disponibles.
- **Acceso a la plataforma on-line para la realización de varios test de cada tema de estudio, test por bloques y simulacros**. Duración hasta la fecha del examen oficial.

SERVICIOS EXCLUSIVOS GRATUITOS:

- Información de fechas y plazos de las distintas fases de la oposición.

IMPORTE DEL CURSO: 650 €

Formas de pago:

- Domiciliación bancaria: 650 €
 - Matrícula: 300 €
 - Resto del importe 2 cuotas de 125 € + 1 cuota de 100 €
- Al contado: 610 €

TODOS NUESTROS FORMADORES CUENTAN CON LA TITULACIÓN NECESARIA PARA PODER IMPARTIR UNA FORMACIÓN DE CALIDAD ADEMÁS DE UNA DILATADA EXPERIENCIA EN LA PREPARACIÓN DE OPOSICIONES.

SERVICIO EXCLUSIVO: GRUPO FDF OFRECE EN EL CURSO UN SERVICIO QUE NOS DIFERENCIA DE OTROS CENTROS. EL CURSO INCLUYE EL ACCESO A LA PLATAFORMA ON-LINE DURANTE TODO EL CURSO PARA PODER REALIZAR UN GRAN VARIEDAD DE TEST DE CADA UNO DE LOS TEMAS DE ESTUDIO DE LA OPOSICIÓN ADEMÁS DE MATERIAL COMPLEMENTARIO PARA FACILITAR EL ESTUDIO

MATRICULACIONES

PARA FORMALIZAR LA MATRÍCULA EL ALUMNO/A/A DEBERÁ LLAMAR AL 948227123 (A PARTIR DEL DÍA 6 DE JUNIO, LUNES). QUEDA PROHIBIDO PASARSE POR LA ACADEMIA.

3.2 PUEDES CONTRATAR DETERMINADOS SERVICIOS POR SEPARADO**BONO DE TEST ON-LINE (PARA LAS PERSONAS QUE NO HAYAN CONTRATADO EL CURSO DE CLASES GRABADAS).**

Incluye el acceso a la plataforma virtual donde podrás realizar varios test por cada uno de los temas, test por bloques y simulacros.

Este servicio es muy valorado por nuestros alumnos/as ya que permite comprobar el avance en el estudio y el aprender a contestar los exámenes de tipo test. Inicialmente la plataforma ya cuenta con una gran variedad de test de cada uno de los temas. El resto de modelos de test se irán activando a lo largo del curso.

Además de forma gratuita podrás descargar algún esquema o faqs (preguntas frecuentes) de alguno de los temas de estudio.

Importe BONO DE TEST COMPLETO (1 al 15): 100 € Abono en un único pago. **Duración:** Hasta fecha de examen oficial.

Importe antiguos alumno/as de Policía Municipal de Pamplona/ Policía Foral o que hayan contratado este bono previamente: 85€. Abono en único pago. **Duración:** Hasta fecha de examen oficial.

ÚNICAMENTE BONO DE TEST PARTE LEGISLACIÓN (Temas 1 al 13): **65€** Abono en único pago. **Duración:** Hasta fecha de examen oficial.

Importe antiguos alumno/as de Policía Municipal de Pamplona/ Policía Foral: 55€

ÚNICAMENTE BONO DE TEST PARTE DE GEOGRAFÍA/ORTOGRAFÍA (Temas 14 y 15): **45€**

Importe antiguos alumno/as de Policía Municipal de Pamplona/ Policía Foral: 35€

Para contratar este servicio, deberá escribir a partir del lunes 6 de junio a info@grupofdf.com ya que la gestión se hace on-line.

MÓDULO TERCERA PRUEBA - PRUEBAS DE APTITUD PSICOTÉCNICA- (PARA LAS PERSONAS QUE NO HAYAN CONTRATADO EL CURSO DE CLASES GRABADAS)

La preparación de las pruebas de aptitud psicotécnica se puede contratar por separado una vez superadas las pruebas físicas.

Incluye preparación de ficha CV (currículum vitae), test personalidad/competencias laborales/patologías y dinámica grupo.

El horario y planificación de las sesiones se le entregará al alumno/a al inicio del módulo. Se impartirán turnos de mañana, tarde.

El alumno/a podrá rotar en los turnos de mañana y tarde. Para ello deberá comunicarlo en el momento del inicio del módulo.

La realización de la práctica de la dinámica de grupo se realizará presencialmente en el centro. El resto de las sesiones se impartirán virtualmente por skype. Serán grabadas por si algún alumno/a no puede asistir a alguna de las sesiones.

Importe: 225€. Abono en un único pago.

Para contratar este servicio, deberá llamar al 948227123 una vez superadas las pruebas físicas de la convocatoria.

VENTA DE TEMARIO (en formato papel)

- **Temas 1 al 13:** 75 €

Temas sueltos: 6€

- **Temas 14 y 15 :** los temas 14 (Ortografía) y 15 (Geografía de Navarra) corresponden con el mismo contenido que piden para la oposición de Policía Foral. Por lo tanto, al ser este temario gratuito y poder descargarse de la web de Gobierno de Navarra te detallamos el enlace:

<https://www.navarra.es/es/tramites/on/-/line/agente-de-la-policia-foral-de-navarra-oposicion-2022>

Pinchar en el margen izquierdo donde pone “**Descripción**”.

Importante: El Atlas no debe estudiarse en su totalidad sino únicamente las páginas que indica en el índice de los temas de la convocatoria.

Para adquirir el temario, deberá llamar al 948227123 a partir del lunes 6 de junio.

**GRUPOFDF ES GARANTÍA DE CALIDAD HEMOS OBTENIDO LOS
MEJORES RESULTADOS EN TODAS LAS ÚLTIMAS OPOSICIONES
DE POLICÍA**

HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO:

**Lunes a jueves: 9,30-13,30 y de 16,00-20,00
Viernes: 9:30-13:30**

**TELÉFONO DE CONTACTO: 948227123
CORREO ELECTRÓNICO: info@grupofdf.com**